RESOLUCIÓN J.M. N.º 52/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 *"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"* (COCINANDO) - ID N° 403.816 A LA EMPRESA LAKMI S.A.---------

Cambyretá 30 de mayo de 2023.-

VISTO:

La Nota I.M N° 132/2023 de la Intendencia Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha, veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés; y, ----------

CONSIDERANDO

Que, por Nota I.M N° 132/2023 el Intendente Municipal, remite para estudio y aprobación sobre tablas de la Resolución I.M N° 181/2023 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 – ID N° 403.816 A LA EMPRESA LAKMI S.A.". ---*

Que, la Junta Municipal reunida en concejo en Sesión Ordinaria en fecha 30 de mayo de 2023, ha resuelto llevar a un cuarto intermedio para estudio con los miembros del pleno constituida en Comisión Asesora, que luego del análisis y estudio sobre la misma, se han determinado que las documentaciones presentadas por el recurrente y de las constancias obrantes, se concluye que si bien hay observaciones por parte de la D.N.C.P. *(Dirección Nacional de Contrataciones Públicas)* dichas observaciones son subsanables y por ello se recomienda al Ejecutivo Municipal se cumpla con los aspectos observados por dicha institución, así mismo tratándose de una cuestión social sumamente imprescindible y de vital importancia como lo es el alimento diario para los alumnos de las Instituciones Educativas del Distrito de Cambyretá, corresponde aprobar la adjudicación de la **LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 – ID N° 403.816 A LA EMPRESA LAKMI S.A**, siendo uno de los objetivos trasparentar la gestión administrativa, *cumpliendo con las legislaciones vigentes de la Dirección* Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2023, atentos a la recomendación de la Comisión Asesora reunida en concejo, la Plenaria ha resuelto Aprobar el Dictamen N° 02/2023 *por simple mayoría.* --------

Christian A. Mateza
Intendente Interino
Municipalidad de Cambyretá

Lorena Espínola A.
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ · SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL ·

Evelin Morel Cardozo
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyretá

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ · PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL ·

Claudio Chávez
Concejal Municipal

Que, la Ley N° 3.966/2010 ***"ORGÁNICA MUNICIPAL"*** **De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Artículo 36.-** La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc. *"a)* sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal."; y, "c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitaciones por concurso de ofertas";----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. ----------

RESUELVE

1°: APROBAR la **ADJUDICACIÓN AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" (COCINANDO) - ID N° 403.816** a favor de la **EMPRESA LAKMI S.A.,** con **R.U.C N° 80054786-1,** (representante convencional **Pablo Antonio Aguilar Godoy C.I. N° 4.029.221**), por la suma de **Gs. 892.904.490**(guaraníes ochocientos noventa y dos millones novecientos cuatro mil cuatrocientos noventa). --

2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ----------

Sra. Evelin Carolina Morel Cardozo
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyretá

Claudio Chavez Reyes
Presidente en Ejercicio de la Presidencia
Junta Municipal de Cambyretá

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá 31 de mayo de 2023

Abg. Lorena S. del Lujan Espínola A.
Secretaria General Municipal

Don Christian Alfredo Josué Matoza Meza
Intendente Municipal Interino